



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Of. D.R/012
07/04/2016

DECRETO ALCALDICIO No. 000398

LITUECHE, 07 ABR 2016
Hoy se decretó lo siguiente

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa Recreación año 2016 fortalecer el deporte en nuestra comuna a temprana edad.
- La necesidad de contratar profesionales, que cumplan con las funciones para desarrollar la escuela de Fútbol Municipal 2016.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o a contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El Decreto N° 1717 de fecha 10 de diciembre del 2015, en acuerdo N° 125, sesión ordinaria N° 109 del consejo municipal del 2 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016, del cual forman parte los programas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 118 de fecha 03 de marzo del 2016.

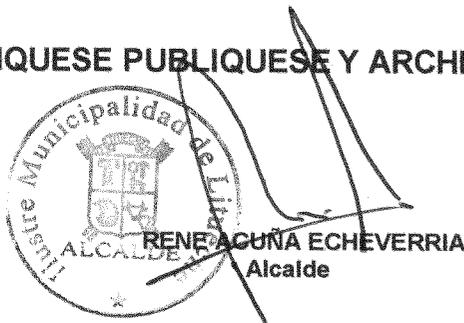
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Que designa al Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes las bases Administrativas del llamado a licitación y adjudicación de: "Contratación de profesionales para la ejecución de la Escuela de Fútbol Municipal 2016".
2. **LLAMASE**, a licitación pública para la Contratación de profesionales para la ejecución de la Escuela de Fútbol Municipal 2016
3. **NOMBRESE**: Como integrante de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales señalados.
 - ADM. MUNICIPAL
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - DIDECO.
4. **INCORPORESE**: Como copia del presente decreto a la carpeta de licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.





TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL 2016

1. GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico MERCADO PUBLICO (www.mercadopublico.cl), para la Contratación de Profesionales, para la ejecución de Escuela de Fútbol Municipal, que entre sus líneas programáticas busca Potenciar y fortalecer la sana competencia para mejorar la calidad de vida de los niños de la comuna.

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Los presentes Términos de Referencia (T.D.R.) y los antecedentes complementarios, la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los oferentes que se interesen por participar de los servicios profesionales de Profesor/Monitor deberán tener Título Profesional o estudiante de las siguientes carreras; Educación Física, Técnico de Fútbol, Entrenador de Fútbol. Para el cargo de Director de Escuela este deberá Acreditar experiencia en la Dirección del Futbol, Profesional o Amateur (Certificado).

3. PERFIL DEL PROFESIONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.

- A. Experiencia en el área Recreativa y Deportiva.
- B. Características personales de liderazgo de grupo.
- C. Capacidad de organización, planificación y ejecución.
- D. Manejo de técnicas deportivas, recreativas y competitivas.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contratación de Tres Profesionales para la Escuela de Fútbol Municipal, dos profesionales tendrán la función de desarrollar en los niños la sana competencia, valores, técnicas y tácticas del fútbol y mejorar la calidad de vida de estos a través de la actividad física, el tercer profesional tendrá la función de planificar y direccionar la Escuela, para lo cual deberá realizar una planificación en conjunto con el encargado de Deportes de la municipalidad y posterior informar a través de reuniones con los profesores/monitores que trabajaran con los niños.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 8 meses, se cancelará tras emitir informe y certificado de recepción del trabajo por la unidad competente, en este caso el DIDECO, para lo cual el oferente seleccionado deberá preparar su correspondiente legajo de documentos, donde deberá adjuntar:

- Boleta de honorarios a nombre de la Municipalidad de Litueche.
- Certificado de recepción por parte de (DIDECO).
- Informe de actividades.
-

6. PERFIL DE LA CONTRATACIÓN

Los profesionales que se necesitan para un correcto desarrollo de la Escuela de Futbol Municipal es el siguiente:

Línea	Función
1	Profesor / Monitor
2	Profesor / Monitor
3	Director de Escuela

7. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto durará 8 meses a contar de la suscripción del contrato y se cuenta con un presupuesto total de \$2.421.888.-, (Dos millones cuatrocientos veinte un mil ochocientos ochenta y ocho pesos) dividido en 8 cuotas, para honorarios de dos Profesores/Monitores, el que será de \$151.368.- por cada uno (impuesto incluido) y un presupuesto de \$2.400.000.- (Dos millones cuatrocientos mil pesos) dividido en 8 cuotas, para honorarios del Profesional encargado de la Dirección de la Escuela, el que será de \$300.000.- impuesto incluido.

8. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta se presentará en dos anexos, respectivamente:

- N° 1 “IDENTIFICACION DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS ANEXOS”

DEBERÁ INCLUIR FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS, FOTOCOPIA DE TÍTULO PROFESIONAL PROFESOR ED. FISICA O CURSOS, DIPLOMAS RELACIONADOS AL FUTBOL.

- N° 2 “OFERTA ECONÓMICA”

9. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

1.- Experiencia laboral	%30
2.- Oferta económica	%30
3.- Entrevista	%40
Total	100%

1. A.- La experiencia laboral (Profesores/Monitores), se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite conocimientos en el área Profesional de Educación Física, mediante la presentación de Currículum contrato de Trabajo o boletas de honorarios, ya sea en original o fotocopia.

EXPERIENCIA	PUNTOS
3 MESES	5
12 MESES	10
20 MESES o MAS	30

1. B.- La experiencia Laboral del Director de la Escuela se medirá de acuerdo a Certificado de Acreditación de Trabajo en el Futbol Profesional o Amateur.

EXPERIENCIA	PUNTOS
6 a 12 Meses	5
13 a 24 Meses	10
25 MESES o MAS	30

2. La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 30).

En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al

10. LA COMISION EVALUADORA

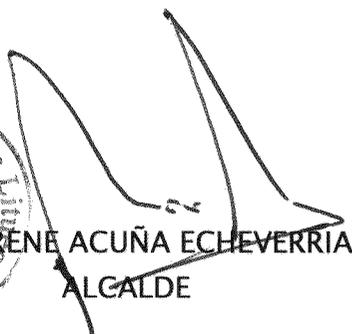
La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

- Administrador Municipal.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO.

11.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es potenciar y fortalecer la sana competencia para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Litueche.

Mejorar las condiciones de vida de todos los integrantes de la comunidad, por medio de la actividad física, deportiva, recreativa y competitiva, abarcando todos los sectores sociales.



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

LITUECHE, Abril de 2016.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
Línea a Postular/Función	
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE: _____ N°: _____
	DEPTO.: _____
	COMUNA: _____ CIUDAD: _____
	FONO: _____ FAX _____
E-MAIL: _____	

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
LÍNEA A POSTULAR/FUNCIÓN	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....

	Son (en palabras) _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

